



Avda. Alcalde José Ramírez Bethencourt, 33, Bajo  
35004 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: 928 446 596 / 928 446 580  
Mail:sagulpa@sagulpa.com  
Twitter:@sagulpasa  
CIF.: A35345024

## Información en relación con la existencia del Canal Ético de SAGULPA

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A (en adelante, SAGULPA), pone a disposición de cualquier persona física o jurídica con la que tiene o prevé tener relaciones corporativas, institucionales y de negocio, como asociados, miembros de la Junta de Gobierno y los Comités, órganos de asesoramiento, directivos, proveedores, prestadores de servicios externalizados, colaboradores, consultores y asesores (en adelante "Socios de negocio"), un Canal Ético.

La finalidad de la implantación del Canal Ético interno en el seno de la organización es cumplir con la obligación de comunicar aquellos hechos o conductas sospechosas que pudieran considerarse una conducta irregular o ilícita relativa a riesgos penales, infracciones administrativas o incumplimientos de la normativa interna de SAGULPA de las que se tenga conocimiento, tan pronto como sea posible.

Las comunicaciones de incumplimientos o actividades ilícitas que se cometan en el seno de la organización se realizarán a través del Canal Ético de SAGULPA. El Canal implantado permite las comunicaciones escritas, verbales incluso presenciales y está operativo 24 horas al día los 365 días del año.

### **Procedimiento**

SAGULPA pone a disposición de todos sus Socios de negocio los siguientes medios para efectuar las comunicaciones:

- Página web: [www.sagulpa.com](http://www.sagulpa.com)
- Teléfono: 91.901.63.29
- Dirección postal: PRODAT  
C/ Aguarón, 23, 2º E-D; 28023 Madrid

Para las comunicaciones presentadas a través de la herramienta habilitada en la página de inicio de la página web corporativa de SAGULPA ([www.sagulpa.com](http://www.sagulpa.com)), el informante será conocedor, en todo momento, del estado de la comunicación y en permanente contacto con el Gestor del Canal a través de un chat privado.

### **CANAL ÉTICO**



3006754a9f030600e2a07e700b060c33X

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
<https://sedelectronica.sagulpa.com/validacionDoc/?entidad=350163>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE RICART ESTEBAN (SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS...	Gerente	06/06/2023 13:10



Avda. Alcalde José Ramírez Bethencourt, 33, Bajo  
35004 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: 928 446 596 / 928 446 580  
Mail:sagulpa@sagulpa.com  
Twitter:@sagulpasa  
CIF.: A35345024

Se dispone de un formulario, con carácter facultativo, para las comunicaciones realizadas a través de la dirección postal (Anexo I).

### **Características y uso del Canal Ético**

El Canal Ético ha sido diseñado atendiendo a las siguientes características y principios generales de funcionamiento:

- **Garantía de confidencialidad:** el acceso a la información recibida a través de cualquiera de estos medios especificados es restringido y limitado. Las comunicaciones serán tomadas con absoluta seriedad y serán recepcionadas por un gestor experto externo (Prodat Cumplimiento SL) quien garantizará la absoluta confidencialidad del informante.
- **Anonimato:** Está prevista la posibilidad de realizar comunicaciones anónimas, aunque alentamos a identificarse para poder garantizar una efectiva protección del informante, y poder recabar más información sobre los hechos comunicados.
- **Buena fe:** se debe reportar con responsabilidad. Un reporte responsable significa un reporte que se hace de buena fe.
- **Prohibición de represalias:** se garantiza que no se produzcan represalias o cualquier tipo de consecuencias negativas contra nadie que informe de buena fe una posible mala conducta o que ayude con una investigación. Al contrario, valoraremos muy positivamente el compromiso con SAGULPA y la colaboración en fortalecer el compromiso de tolerancia cero con la comisión de ilícitos o conductas reprochables. Cualquier empleado que considere que ha sido víctima de represalias por haber reportado un problema de buena fe o por haber asistido de buena fe en una investigación, deberá reportar el asunto inmediatamente al Responsable del Sistema.
- **Proporcionalidad:** todas las notificaciones recibidas son tratadas de forma equivalente, con independencia de quién sea el remitente.
- **Toma de decisión:** las decisiones relativas a cómo instruir una investigación o cuándo desestimar notificaciones son adoptadas de forma trazable (documentada) y pautaada, conforme al Protocolo de gestión del Canal Ético implantado en SAGULPA.
- **Plazos:** el citado protocolo garantiza el cumplimiento con los plazos legalmente establecidos.

### **CANAL ÉTICO**



3006754e9f030600e2a07e700b060c33X

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
<https://sedelectronica.saguiba.com/validacionDoc/?entidad=350163>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE RICART ESTEBAN (SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS...	Gerente	06/06/2023 13:10



Avda. Alcalde José Ramírez Bethencourt, 33, Bajo  
35004 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: 928 446 596 / 928 446 580  
Mail:sagulpa@sagulpa.com  
Twitter:@sagulpasa  
CIF.: A35345024

- **Protección de Datos de Carácter Personal:** los datos de carácter personal incorporados en las notificaciones son tratados conforme a lo establecido en la legislación vigente.
- **Derechos del informante y aquella persona a la que se refieran los hechos comunicados:** el citado protocolo garantiza que los derechos y deberes del comunicante y de aquella persona a los que se refieran los hechos informados sean respetados en todo momento.

Por último, reiterar que la colaboración de todos y cada uno de los integrantes de SAGULPA es fundamental para un correcto desarrollo del modelo de negocio.

Atentamente,

El Gerente

CANAL ÉTICO



3006754a91030600e2a07e700b060c33X

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
<https://sedelectronica.saguiba.com/validacionDoc/?entidad=350163>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE RICART ESTEBAN (SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS...	Gerente	06/06/2023 13:10